

DECRETO 3743 DE 2005

(octubre 21)

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 153 de 1979 y 2664 de 1984,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Nacional conceder la “Orden al Mérito Comercial” con el fin de exaltar y reconocer actos notables en el crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo, a las grandes empresas comerciales nacionales en cabeza de su Representante Legal;

Que la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.” fue creada el 1° de enero de 1995 y durante sus 10 años de actividad ha contribuido al desarrollo comercial del Valle del Cauca mediante cuantiosas inversiones para modernizar redes, el parque de generación y las telecomunicaciones;

Que la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.” en la actualidad cuenta con una amplia red de oficinas comerciales, 28 en total, las cuales son complementadas con varias cabinas de atención telefónica y puntos de atención y pago;

Que la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.” desde el año de 1999 ofrece a sus clientes empresariales servicios como el PORE (Programa de Optimización del Recurso Energético), el cual tiene como finalidad contribuir a la competitividad y productividad de las industrias del Departamento del Valle del Cauca;

Que la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. S.P.” recibió en 1999 por parte de la firma Duff

& Phelps, la calificación Triple A (AAA), a la emisión de bonos realizada por E.S.P., certificación que ha sido renovada cada año;

Que la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.” en el año 2000, inició una nueva etapa con el grupo español Unión Fenosa, el cual adquirió la participación del consorcio Reliant-EDC y le dio a E.S.P. el modelo de gestión de este grupo;

Que la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.” con la finalidad de fortalecer el portafolio de servicios creó en el 2001 la línea de negocios denominada “Multiservicios”, la cual se encuentra orientada a ofrecer a sus clientes servicios de telecomunicaciones de valor agregado;

Que el Consejo de la Orden del Mérito Comercial se reunió el día 7 de octubre de 2005, con el fin de evaluar la gestión de la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.”, y decidió otorgarle la Orden del Mérito Comercial en la categoría de Gran Oficial;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo. 1°. Concédase la “Orden del Mérito Comercial”, en la categoría de “Gran Oficial”, a la “Empresa de Energía del Pacífico S. A. E.S.P.”, en cabeza de su Representante Legal, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución al comercio nacional y servicios eminentes prestados en su desarrollo.

Artículo. 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de octubre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Comercio Industria y Turismo.

Jorge H. Botero.